

Comunicado sobre Decreto de Extinción de Obligaciones de Becas

La Comisión Becas de Redes Chilenas de Investigación (ReCh) informa a las y los investigadores que realizaron estudios de postgrado o investigaciones postdoctorales en el extranjero financiadas por Becas Chile, Beca CONICYT Nacional o cualquier otra beca dependiente de CONICYT adjudicada con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, **que al día de hoy, el [proyecto de decreto de extinción de obligaciones](#) de dicho grupo de becarios/as** - iniciativa del actual gobierno que tuvo su origen en las glosas presupuestarias 06 y 09 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la [ley de presupuestos 2021](#) - aún se encuentra en Presidencia para su firma final y, al parecer, **será desestimado por el mismo Gobierno que lo impulsó** (recordemos que por tratarse de glosas presupuestarias deben ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2021).

En consecuencia, **aquellos/as beneficiarios/as que esperaban acogerse a las glosas presupuestarias 06 y 09 del programa de la Agencia Nacional ANID, quedan en riesgo de incumplimiento** si no lograron terminar sus programas o por la política actual de “retribución”, la cual, exige a becarios/as regresar al país dentro de los plazos que establece el decreto 664 o dentro de los plazos exigidos en cualquier otra resolución que estos hayan recibido desde ANID de manera individualizada.

En honor a la transparencia, en nuestra página web <https://redeschilenas.cl/> detallamos todas las instancias en las cuales, tanto representantes de ANID como del Ministerio de Ciencias, se comprometieron y nos mantuvieron informados con la tramitación del decreto de extinción de obligaciones. Además, como ReCh, realizamos un sinnúmero de gestiones en torno a esta iniciativa, incluyendo solicitudes de información a las autoridades de gobierno por canales oficiales, como ley de transparencia, reuniones oficiales, citas al parlamento y oficios parlamentarios.

Como investigadoras/es, **lamentamos la falta de compromiso de las autoridades de este gobierno con esta iniciativa, así como con la sentida y urgente demanda de mejoras en los Decretos 664 y 335**, debido a que conocemos la realidad de muchas becarias/os, tanto en Chile como en el exterior, que esperaban conocer la tramitación de estas iniciativas para tomar importantes decisiones de vida, en pos de poder aportar al país de forma efectiva, encontrando un equilibrio y estabilidad entre las oportunidades en Chile, su carrera profesional y situación familiar.

A pesar de esta situación, seguiremos **trabajando en conjunto con otras organizaciones, autoridades del nuevo gobierno, con las y los nuevos parlamentarios electos y con quien sea necesario para la búsqueda de soluciones** para las y los investigadores(as) en postgrado que han vivido grandes desafíos para finalizar sus investigaciones y continuar siendo un aporte al país de manera efectiva.

Comisión Becas de Redes Chilenas de Investigación (ReCh)

becas@redeschilenas.cl - contacto@redeschilenas.cl